

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO NUEVA ESPARTA



MUNICIPIO MANEIRO

DEPÓSITO LEGAL
Nº pp o0198807 NE 27

NÚMERO: 456
AÑO: MMXIV
MES: II
ISSN Nº 1317-33-08

GACETA

**"MORAL Y LUCES
SON NUESTRAS
PRIMERAS
NECESIDADES"**

SIMÓN BOLÍVAR

MUNICIPAL

PAMPATAR, 06 DE FEBRERO DE 2014 - EDICIÓN ORDINARIA

SUMARIO:

Resolución Nº 12 emanada del Despacho de la Alcaldesa Dra. Darvelis Lares de Ávila, mediante la cual se designa al ciudadano Frank Luis Brito Ávila, como Director de la Junta Directiva del Instituto Autónomo de Policía del Municipio Maneiro.

"LAS ORDENANZAS, ACUERDOS, REGLAMENTOS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS O QUE SE EXPIDIERAN POR CUALQUIER AUTORIDAD DEL MUNICIPIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TENDRÁN AUTENTICIDAD Y VIGOR DESDE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL". LAS AUTORIDADES DEL PODER PÚBLICO Y LOS PARTICULARES EN GENERAL, QUEDAN OBLIGADOS A SU OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO.-

ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA SOBRE GACETA MUNICIPAL

PAMPATAR – ESTADO NUEVA ESPARTA

GACETA MUNICIPAL EDICION: ORDINARIA
MUNICIPIO MANEIRO

GACETA MUNICIPAL

INDICE

	Pág.	
Resolución N° 12 emanada del Despacho de la Alcaldesa Dra. Darvelis Lares de Ávila mediante la cual se designa al ciudadano Frank Luis Brito Ávila, como Director de la Junta Directiva del Instituto Autónomo de Policía del Municipio Maneiro.	04	

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPIO MANEIRO**



GACETA MUNICIPAL Nro. 456

NOTA DEL EDITOR

La presente publicación de la Gaceta Municipal del Municipio Autónomo Maneiro del Estado Nueva Esparta, en su entrega, consta de doce (12) ejemplares. De estos ejemplares, seis (6) serán remitidos al Departamento de Depósito Legal del Instituto Autónomo Nacional de Bibliotecas Públicas, para su respectivo registro y almacenamiento. De los otros seis (6) restantes, dos (2) ejemplares reposarán en los archivos del Despacho de esta Alcaldía, dos (2) se remitirán para su archivo a la Secretaria de la Cámara Municipal y los otros dos (2) se remitirán para su archivo a la Oficina de Sindicatura Municipal.

**Abg. Pedro José Bravo Fermín
Presidente del Concejo Municipal**



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO NUEVA ESPARTA
ALCALDIA DE MANEIRO
DESPACHO DE LA ALCALDESA**

RESOLUCION N° 12

La Dra. Darvelis Lares de Ávila, Alcaldesa del Municipio Maneiro del Estado Nueva Esparta, en uso de las Atribuciones legales que me confiere el artículo 88 ordinal 7 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en concordancia con el artículo 58 de la Ordenanza del Instituto Autónomo de Policía del Municipio Maneiro

CONSIDERANDO

Que el 11 de mayo de 2011 fue aprobada la Ordenanza del Instituto Autónomo de Policía del Municipio Maneiro, de acuerdo con las disposiciones legales que rigen la materia en la República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza antes señalada, establece en su artículo 58, literal b, la designación de un director por parte de la Alcaldesa.

CONSIDERANDO

Que cumplidos los requisitos de Ley y vista las credenciales del Ciudadano Frank Luis Brito Ávila.

RESUELVO

Artículo 1.- Designo al ciudadano **Frank Luis Brito Ávila**, titular de la cédula de identidad 2.832.708, como Director de la Junta Directiva del Instituto Autónomo de Policía del Municipio Maneiro.

Artículo 2.- Comuníquese y Publíquese.

Dado, Firmado y Sellado en el Despacho de la Alcaldesa, en Pampatar a los seis (06) días del mes de febrero de 2014.

**Dra. DARVELIS LARES DE AVILA
ALCALDESA**